

DOCUMENTO ACUERDO JGL	ÓRGANO SERVICIOS ECONÓMICOS	EXPEDIENTE 1403-000061-2026
Código Seguro de Verificación: 6d9a0e8d-e137-4980-8da2-f05323484875 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01081000_2026_29408692 Fecha de impresión: 23/09/2026 09:47:40 Página 1 de 8	FIRMAS 1.- Ramon Rigol Nutó (TCAT) (Secretario acctal.), 22/09/2026 13:02	



SESIÓN ORDINARIA JUNTA
DE GOBIERNO Fecha: 21 de
septiembre de 2026
Área: SERVICIOS ECONOMICOS
Expediente núm. 1403-000061-2026 / X2026000557

ACUERDO JGL 21/09/2026

DILIGENCIA DE APROBACIÓN:

El presente acuerdo ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 21/09/2026:

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, DE MARKETING DIGITAL Y DE FOTOGRAFÍA Y GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS EN EVENTOS MUNICIPALES DE DEL AYUNTAMIENTO DE MASQUEFA Y CONVOCAR SU LICITACIÓN

Identificación del expediente

Expediente número: 9/2026 CON [expediente interno: X2026000557], por la contratación de los servicios de comunicación y difusión institucional, de marketing digital y de fotografía y grabación y edición de vídeos en eventos municipales del Ayuntamiento de Masquefa, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, con recurso

Hechos

1. Las características del contrato que se pretende adjudicar:

Nº. expediente contrato: 9 / 2026 [expediente interno: X2026000557] Tipo de contrato: SERVICIOS
Subtipo del contrato: Servicios de publicidad, marketing, fotografía y servicios auxiliares
Objeto del contrato: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL - MARKETING DIGITAL – FOTOGRAFÍA Y GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS EN EVENTOS MUNICIPALES DE EL AYUNTAMIENTO DE MASQUEFA División lotes: sí – 3 Lotes: LOTE 1- Servicio de comunicación y difusión institucional. LOTE 2- Servicio de marketing digital. LOTE 3- Servicio de fotografía y grabación y edición de vídeos en eventos municipales
Licitación electrónica: sí • Sobre Digital: Sí



CÓDIGO CPV:		
LOTE 1	79341200-8 Servicios de Gestión publicitaria Código complementario CPV: J. Otros atributos para la informática, las tecnologías de la información o la comunicación: código CPV UE: 79341400-0 Servicios de gestión publicitaria 798222000-2 Servicios de composición; 79822500-7 Servicios de diseño gráfico; 79823000-9 Servicios impresión y entrega Código complementario: T. Otros atributos para servicios de impresión: código CPV UE 798110000-5 Servicios Impresión; 79822000-2 Servicios de composición; 79822500-7 Servicios de diseño gráfico	
LOTE 2	79342000-3 Servicios de marketing Código complementario: J. Otros atributos para la informática, las tecnologías de la información o la comunicación: Código CPV UE: 79342000-3 Servicios de marketing	
LOTE 3	79960000-1 Servicios de fotografía y servicios auxiliares Código complementario J. Otros atributos para la informática, las tecnologías de la información o la comunicación: Código CPV UE: Servicios de fotografía y servicios auxiliares 79960000-1	
procedimiento de contratación: Abierto Varios criterios de adjudicación: juicio valor y formula - automática Sujeto a regulación armonizada - SHARA Tramitación: Ordinaria		Recurso Especial: Sí
Lotes: 3 Lotes		
Valor estimado del contrato: 564.297,77 € sin IVA (lote 1 + lote 2 + lote 3)		
VALOR ESTIMADO CONTRATO (VEC)		
LOTE 1		
	Periodo inicial	
LOTE 1- COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	2 años [1ERA Y 2DA ANUALIDAD]	130.006,04 €
	PRÓRROGAS (3) ANUALIDADES	209.172,76 €
	MODIFICACIONES 20% puntuales	26.001,21 €
	VEC	365.180,00 €
LOTE 2		
	Periodo inicial	
LOTE 2- MARKETING DIGITAL	2 años [1ERA Y 2DA ANUALIDAD]	32.871,90 €
	PRÓRROGAS (3) ANUALIDADES	53.099,22 €
	MODIFICACIONES 20% * acumulativas	16.068,53 €
	VEC	102.039,65 €
LOTE 2		



LOTE 3		
	Periodo inicial	
LOTE 3- FOTOGRAFÍA Y GRABACIÓN Y EDICIÓN VÍDEOS EN EVENTOS MUNICIPALES	2 años [1ERA Y 2DA ANUALIDAD]	31.222,67 €
	PRÓRROGAS (3) ANUALIDADES	50.435,15 €
	MODIFICACIONES 20% acumulativas	15.420,30 €
	VEC	97.078,12 €
VEC LOTES		564.297,77 €

Presupuesto Base licitación LOTES:

	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IMPUESTOS PERIODO INICIAL (2) AÑOS- SIN IMPUESTOS	IMPORTE IVA'S	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN PERIODO INICIAL (2) AÑOS – CON IMPUESTOS
LOTE 1	130.006,04 €	23.535,86 €	153.541,90 €
LOTE 2	32.871,90 €	6.903,10 €	39.775,00 €
LOTE 3	31.222,67 €	6.556,76 €	37.779,43 €
Presupuesto Base licitación LOTES:	194.100,60 €	36.995,72 €	231.096,32 €

Presupuesto Base Licitación por cada lote:

LOTE 1 SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSITUCIONAL

Precio del Contrato - periodo inicial (2) años	Presupuesto Base Licitación sin Impuestos	Varios Tipo de IVA	IMPORTE IVA	PBL CON *DIVERSOS TIPO DE IVA	Presupuesto Base Licitación con Impuestos
Costes variables	-				
Impresión Revistas	22.149,45 €	4%	885,98 €	23.035,43 €	153.541,90 €
Resto Costes	107.856,59 €	21%	22.649,88 €	130.506,47 €	

LÍMITE MÁXIMO GASTO AUTORIZADA (10% -art 100) - Importe 20% modificaciones (puntuales)	26.001,21 €	4.429,89 €	21.571,32 €	Importe límite máximo gasto autorizado PBL + 10% sin impuestos	*diversos tipos de IVA
10%	13.000,60 €	2.214,95 €	10.785,66 €	143.006,64 €	145.360,23 €

LOTE 2 SERVICIO MARKETING DIGITAL			
Precio del Contrato - periodo inicial (2) años	Presupuesto Base Licitación sin Impuestos	IVA (21%)	Presupuesto Base Licitación con Impuestos
Gestión Redes	32.871,90 €	6.903,10 €	39.775,00 €

Precios Unitarios sin Impuestos:



Concepto	Número de publicaciones	meses publicaciones	número semanas	Precio unitario publicación SIN IVA
GESTIÓN REDES- Feminismos, igualdad y diversidad-5 publicaciones mas	5	12	0	57,87 €
GESTIÓN REDES- Concejalía Sociedad Digital y Transparencia CTC- 3 publicaciones semanales	3	12	4	40,12 €
GESTIÓN REDES - Planificación Estratégica/Turismo/DAIX 5 publicaciones mas	5	12	0	57,87 €
GESTIÓN REDES- Policía Local- 5 publicaciones mes	5	12	0	57,87 €

LÍMITE MÁXIMO GASTO (10% - ART 100) - Importe 20% Modificaciones acumulativas	16.068,53 €	Importe límite máximo gasto PBL + 10% SIN impuestos	con IVA INCLUIDO
10%	8.034,26 €	40.906,16 €	49.496,46 €

LOTE 3 SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y EDICIÓN DE VÍDEOS EN EVENTOS MUNICIPALES			
Precio del Contrato - periodo inicial (2) años	Presupuesto Base Licitación sin Impuestos	IVA (21%) PBL	Presupuesto Base Licitación con Impuestos
Fotografia vídeos eventos en municipales	31.122,67 €	6.556,76 €	37.779,43 €

LIMITE MÁXIMO GASTO AUTORIZADO (10% -art 100) - PBL	15.420,30 €	Importe límite máximo gasto PBL + 10% SIN Impuestos	con IVA INCLUIDO
10%	7.710,15 €	38.932,81 €	47.108,71 €

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES: previsión inicio 1 de 2027enero

LOTE 1					
2027	2028	2029	2030	2031	TOTAL
64.093,90 €	65.912,14 €	67.782,32 €	69.705,93 €	71.684,50 €	IVA 11.600,26 €
11.935,61 €	12.280,69 €	12.635.75.694,16 €	77.847,75 €	80.063,01 €	82.341,74 €
84.685,75 €					400.632,41 €

LOTE 2					
2027	2028	2029	2030	2031	TOTAL
16.193,05 €	16.678,85 €	17.179,21 €	17.694,59 €	18.225,42 €	3.502,56 €
IVA 3.400,54 €	3.607,63 €	3.715,86 €	3.827,34 €		18.053,94 €



	19.593,59 €	20.181,41 €	20.786,84 €	21.410,45 €	22.052,76 €		104.025,06 €
LOTE 3							
	2027	2028	2029	2030	2031	TOTAL	
	15.380,62 €	15.842,04 €	16.317,30 €	16.806,82 €	17.311,03 €	3.326,83 €	3.426,63 €
IVA	3.229,93 €	3.529,43 €	3.535,32 €	18 19.743,93 €	20.336,25 €	20.946,35 €	17.148,14 €
							98.805,95 €
*Gasto plurianual: X Sí: Este contrato comporta gastos de carácter plurianual, su autorización o realización se subordina al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos municipales.							
Duración del contrato: DOS AÑOS (24 MESES)							
Posibles prórrogas: sí / TRES PRÓRROGAS DE UN AÑO CADA UNA (PREAVÍS 2 MESES)							
Plazo máximo incluidas posibles prorrogas: CINCO (5) AÑOS							
Inscripción Registros: no obligatorio RELIC - ROLECE							
Certificados EMAS – UNE: No							

2. El expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación y prescripciones técnicas	14/07/2026	
Informe Secretaría procedimiento y legislación	12/08/2026	
Pliego cláusulas administrativas particulares (PCAP)	14/08/2026	
Pliego Prescripciones Técnicas (PPT)	14/07/2026	
Informe - propuesta secretaría aprobación inicio exp. y convocatoria licitación	27/08/2026	
Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación por tramitación anticipada Pliego	09/09/2026	
cláusulas administrativas particulares (PCAP) definitivas	10/09/2026	
Informe de fiscalización previa	16/09/2026	
Acuerdo órgano contratación acreditación justificaciones iniciar exp. y aprobación exp. y convocatoria licitación	21/09/2026 JGL	

Legislación aplicable

Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 158 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan a

DOCUMENTO CASQUEFA_001	ÓRGANO SERVICIOS ECONÓMICOS	EXPEDIENTE 1403-000061-2026
Código Seguro de Verificación: 6d9a0e8d-e137-4980-8da2-f05323484875 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01081000_2026_29408692 Fecha de impresión: 23/09/2026 09:47:40 Página 6 de 8	FIRMAS 1.- Ramon Rigol Nutó (TCAAT) (Secretario acctal.), 22/09/2026 13:02	



el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Los artículos 4 a 6, 18 a 24, 27 y 48 a 64 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante Direct.

El Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

El Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes después de la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto especialmente los artículos el artículo 312 de la Ley de Contratos del Sector Público respecto a los contratos que contienen prestaciones en favor de la ciudadanía.

Fundamentos de Derecho

I.- Visto especialmente el artículo 308 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público respecto de los contratos de servicios.

II.- Visto el informe-memoria de la necesidad e idoneidad de la contratación y la insuficiencia de medios emitido por la técnica responsable del contrato del Ayuntamiento de Masquefa de conformidad con lo que prevé el artículo 28 LCSP en relación con el artículo 116 LCSP.

III.- Visto el informe emitido por el Secretario accidental de la Corporación sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

IV.- Visto el Pliego de Prescripciones técnicas emitido por la técnica responsable del contrato del Ayuntamiento de Masquefa.

V.- Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por el Secretario accidental de la Corporación.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al ordenamiento jurídico español 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dado que el importe del valor estimado del contrato NO supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal, y de conformidad con el Decreto de Alcaldía de delegación de competencias en materia de contratación

2025DECR000040 de 13 de enero de 2025.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA:

Primero.- INICIAR el expediente para la contratación de la prestación de los servicios de comunicación y difusión institucional, de marketing digital, de grabación y edición de vídeos y fotografías de los eventos municipales del Ayuntamiento de Masquefa.



Segundo.- APROBAR las justificaciones de conformidad con el Informe-memoria justificativa de la necesidad e idoneidad de la contratación y de insuficiencia de medios emitido por la técnica responsable del contrato que constan en el expediente de conformidad con el artículo 28 y 116 de la LCSP.

Tercero.- APROBAR el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, que tiene por objeto el contrato para la prestación de los servicios de comunicación y difusión institucional, de marketing digital, de grabación y edición de vídeos y fotografías de los eventos municipales del Ayuntamiento de Masquefa, CONVOCANDO su licitación.

Cuarto.- APROBAR el gasto resumen Total anual LOTE 1 + 2 + 3:

	2027	2028	2029	2030	2031
IVA Excluido	95.667,57 € IVA	98.433,03 €	101.278,83 €	104.207,34 €	107.220,95 €
18.230,73 €		18.765,00 €	19.314,95 €	19.881,10 €	20.463,91 €
IVA incluido	113.898,30 €	117.198,03 €	120.593,78 €	124.088,44 €	127.684,86 €

Gasto de carácter plurianual: Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios: 2026-2031, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en el artículo 174 del TRLRHL y en el RD 500/1990, condicionándose las anualidades futuras a la existencia de consignación presupuesto.

- Distribución anualidades informe justificativo necesidad:

LOTE 1

	2027	2028	2029	2030	2031	TOTAL
	64.093,90 €	65.912,14 €	67.782,32 €	69.705,93 €	71.684,50 €	339.178,79 €
IVA	12.280,69 €	12.635				61.453,62 €
	75.694,16 €	77.847,75 €	80.063,01 €	82.341,74 €	84.685,75 €	400.632,41 €

LOTE 2

	2027	2028	2029	2030	2031	TOTAL
	16.193,05 €	16.678,85 €	17.179,21 €	17.694,59 €	18.225,42 €	85.971,12 €
IVA	3.400,54 €	3.502,56 €	3.607,63 €	3.715,86 €	3.827,34 €	18.053,94 €
	19.593,59 €	20.181,41 €	20.786,84 €	21.410,45 €	22.052,76 €	104.025,06 €

LOTE 3

	2027	2028	2029	2030	2031	TOTAL
	15.380,62 €	15.842,04 €	16.317,30 €	16.806,82 €	17.311,03 €	81.657,81 €
IVA	3.426,63 €	3.529,43 €	3.632,17 €	3.736,25 €	3.840,35 €	17.148,14 €
						98.805,95 €

Operaciones contables fase A fut:

2027 - Periodo inicial (1ª Anualidad)* N.

Operación	Fase	Fecha	Anualidad	Aplicación	Importe	Texto libre
-----------	------	-------	-----------	------------	---------	-------------



220269000165 A fut 21/09/2026	2027 220 491	22799 75.694,16		LICITACION CONTR. SERVICIOS LOTE 1 - COMUNICACIÓN Y DIFUSIO INST.
220269000166 A fut 21/09/2026	2027 220 491	22799 19.593,59		LICITACION CONTR. SERVICIOS LOTE 2 - MARKETING DIGITAL
220269000167 A fut 21/09/2026	2027 220 491	22799 18.610,55		LICITACION CONTR. SERVICIOS LOTE 3 -FOTOGRAFÍA, GRABACION Y EDICION VIDEOS

TOTAL 113.898,30

* Dado el carácter plurianual del contrato el gasto se imputará a los correspondientes ejercicios presupuestarios de acuerdo con las anualidades previstas, quedando subordinada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio.

Quinto.- APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Sexto.- PUBLICAR el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Séptimo.- PUBLICAR el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

Octavo.- PUBLICAR en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular informe justificativo de la necesidad y justificaciones, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas y acuerdo órgano contratación aprobación expediente y convocatoria licitación.

Noveno.- DESIGNAR a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidencia:

- Olga Codina Santasusana, Concejala de Participación ciudadana y Comunicación del Ayuntamiento de Masquefa.

*Suplencia: Daniel Gutierrez Espartero, Alcalde del Ayuntamiento de Masquefa

Vocales:

- Laura Olivas Linares, Interventora del Ayuntamiento de Masquefa
- Ramon Rigol Nutó, Secretario accidental del Ayuntamiento de Masquefa
- Silvia Mas Velázquez, Técnica del Ayuntamiento de Masquefa
- Marta Perez Hernandez, Técnica del Ayuntamiento de Masquefa

Secretaría de la Mesa: Carme Sánchez Martin, funcionaria Unidad Técnica Contratación del Ayuntamiento de Masquefa.

*Custodios Sobres digitales: Carme Sánchez Martin y Ramon Rigol Nutó.

El secretario acctal,
Ramon Rigol Nutó